	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Hacienda
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MAS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


La evaluación que se presenta a continuación, la elaboró el contratista Wilder Alejandro Osorio Sánchez de conformidad con la información que reposa en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno, la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo” de la Secretaria de Planeación y correos electrónicos institucionales remitidos por la dependencia:

5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0	-	0%
Cumple lo Programado	3	407, 408 y 409	100%
No Cumple lo Programado	0	-	0%
No Programo	0	-	0%
Total, Metas	3		100%

La Secretaría de Hacienda tiene a su cargo tres (3) metas: (407, 408, 409) para el cuatrienio (2020-2023). Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se encuentra que el 100% de las metas de producto (3) reportan ejecución física del 100%.

Frente al cumplimiento de las metas en el cuatrienio también se evidencia ejecución del 100% respecto a lo programado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0	-	0%
Cumple lo Programado	3	407, 408, 409	100%
No Cumple lo Programado	0	-	0%
No Programo	0	-	0%
Total, Metas	3		100%

De conformidad con lo anterior, se concluye que la Secretaría de Hacienda ha ejecutado la totalidad de lo programado para cada meta, a través de la debida planificación, representando para el Departamento de Cundinamarca la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal.

5.2 Planes de mejoramiento

Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian dos (2) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:


Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	%Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4279	100%	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4410, 4411	100%	Cerrado

Es importante mencionar que los planes han alcanzado un nivel de ejecución del 100%, encontrándose en estado cerrado.

Planes Externos

Se evidencia un (1) plan de mejoramiento externo con seguimiento en el año 2023, el cual se relaciona a continuación:

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado Ente de Control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión	2021	100%	Cerrado

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Para el plan de mejoramiento de la auditoría de la Contraloría de Cundinamarca, se observa un porcentaje de ejecución al 100% y el estado cerrado.

5.3 Planes Estratégicos

La Secretaría de Hacienda no lidera ningún plan institucional o estratégico.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Secretaría de Hacienda ha demostrado un cumplimiento en la consecución de sus metas, alcanzando el 100% de logro en las metas programadas para la vigencia y el cuatrienio. Dada la consistente ejecución y los resultados positivos obtenidos, se recomienda continuar con las prácticas y enfoques exitosos implementados hasta ahora, asegurando la continuidad del impacto positivo en el desarrollo integral del departamento.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 9 de enero de 2024

8. FIRMA:



Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilder Alejandro Osorio Sánchez (Contrato hasta 29/12/2023)

Revisó: Yody Magnolia Garcia Gomez – Profesional Universitario